

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	13
Número suelto.....	0.25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas línea
Los de subastas...	0,60 »
Los demás no determinados.	0,50 »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 7 de diciembre).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR

Ante el reiterado hecho de haber sufrido extravío pliegos de papel de pagos al Estado por multas impuestas por mi autoridad y remitidos por los alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia a este Gobierno sin estampar en ellos las correspondientes diligencias, conforme está prevenido por diferentes disposiciones, firmados y sellados con el de la Alcaldía, hago saber a aquéllos que si se repitiera este caso les aplicaré la corrección a que hubiere lugar por cada pliego que se reciba en estas oficinas carente del mencionado requisito.

Santander, 6 de diciembre de 1924. 736

El gobernador civil,
Andrés Saliquet.

CIRCULAR

Con esta fecha se remite al Ministerio de la Gobernación el recurso interpuesto por los señores don Antonio Alonso, don Eusebio Penagos y don Ventura Gómez, vecinos de San Román (Ayuntamiento de Santa María de Cayón), contra providencia de este Gobierno de 21 de noviembre próximo pasado, por la que les fué impuesta

a cada uno la multa de 250 pesetas, por reincidentes en denuncia falsa.

Lo que se hace público en virtud de lo ordenado en el reglamento de procedimiento administrativo de 22 de abril de 1890.

Santander, 6 de diciembre de 1924. 735

El gobernador civil,
Andrés Saliquet.

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad, en telegrama de 3 del actual, me comunica lo siguiente:

«Pongo conocimiento de V. E. que Ministro Estado, por Real orden 27 noviembre último, me dice que a partir primero enero año próximo los españoles que deseen entrar por puertos República Costa Rica deberán ser portadores de pasaportes debidamente visados por cónsul respectivo aquella Nación o, en su defecto, por el de una Nación amiga».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Santander, 5 de diciembre de 1924. 725

El gobernador civil,
Andrés Saliquet.

Jefatura de Obras públicas de Santander

PUERTOS

Don Marcelino Herboso solicita, con arreglo a proyecto presentado, la concesión de una marisma en el barrio de Treto, pueblo de Adal, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero.

La marisma que se solicita linda: al Norte, con el terraplén de acceso al muelle embarcadero de Treto; al Sur y Oeste, con el camino de acceso a la estación de Treto, y al Oeste, con la ría.

Lo que, de orden del señor gobernador civil, se hace público por medio del presente anuncio, estando el proyecto presentado durante un plazo de treinta días, contados desde la publicación de este en el «Boletín Oficial»,

a la disposición de los que se crean con derecho a reclamar, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, Gándara, 2, 2.º, durante las horas hábiles de oficina.

Santander, 29 de noviembre de 1924.—El ingeniero jefe, Leopoldo Soler. 722

PUERTOS

Don Anselmo Rubio solicita, con arreglo a proyecto presentado, la concesión de una marisma en el Puntal de Somo, Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, para sanarla y dedicarla a la agricultura.

La marisma de que se trata linda: al Norte, con las aguas del mar; al Sur, con la finca propiedad de don Angel Pérez, y al Este y Oeste, con terrenos de la playa de Somo.

Lo que, de orden del señor gobernador civil, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que los que se crean perjudicados puedan reclamar en un plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio, a cuyo efecto el proyecto estará expuesto al público por dicho plazo de tiempo en la Sección de Fomento de la Jefatura de Obras públicas, Gándara, 2, 2.º, durante las horas hábiles de oficina.

Santander, 5 de diciembre de 1924.—El ingeniero jefe, Leopoldo Soler. 723

Audiencia Territorial de Burgos

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Se halla vacante el cargo de fiscal municipal de Marina de Cudeyo, partido judicial de Santoña, que se proveerá con arreglo a lo determinado en el artículo 8.º del Real decreto de 30 de octubre de 1923, en relación con la ley de 5 de agosto de 1907.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el juez de primera instancia del partido en el plazo de 15 días, extendidas en papel de dos pesetas, clase novena o debidamente reintegradas, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», acompañando los documentos justificantes de sus condiciones legales y méritos.

Burgos, 3 de diciembre de 1924.—El secretario de gobierno, Rafael Dorao. 721

Ayuntamiento de Guriezo

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno de este pueblo en la sesión ordinaria que celebró el día 23 de octubre corriente, o sea en la reunión del primer período cuatrimestral:

Se aprueba el acta anterior.

Aprobar la Memoria presentada por el señor secretario conforme lo dispuesto en el artículo 6.º del reglamento de secretarios, interventores de fondos y empleados municipales.

Aprobar todos los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente desde el día 29 de julio último al 19 del actual, ambos inclusive.

Alquilar definitivamente en 200 pesetas anuales un local a doña Elisa Landera, para destinarle a escuela de niños o niñas indistintamente, de las dos de nueva creación que se tienen solicitadas de la Superioridad.

Señalar la última decena del mes de febrero de 1925

para las sesiones del pleno, correspondientes al segundo cuatrimestre del año económico de 1924-25.

Y para remitir al Excmo. Sr. General Gobernador civil de esta provincia, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 136 del Estatuto municipal y párrafo 10 del artículo 2.º del reglamento de secretarios, interventores y empleados municipales, se formula el presente en Guriezo a 25 de octubre de 1924.—El alcalde, Francisco Revillas.—El secretario, Manuel Pérez. 248

Ayuntamiento de Medio Cudeyo

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento pleno durante los meses de julio, agosto y septiembre últimos, que forma esta Secretaría a los efectos prevenidos en el vigente Estatuto municipal:

Sesión de 17 de julio.—Dada cuenta por íntegra lectura capítulos y artículos del presupuesto de ingresos y gastos para el año económico de 1924-25 y demás antecedentes que en dicho proyecto se detallan, se acordó aprobar las correspondientes ordenanzas para la exacción de los arbitrios siguientes por hallarse las demás ya aprobadas por autoridad competente, con las modificaciones que también se expresan.

Se establece un arbitrio por peso de reses en la báscala establecida en la feria de Solares; sobre puestos públicos, cuya exacción se halla arrendada con anterioridad a este acto y cuyas condiciones para tal exacción se hallan aprobadas por la Junta municipal y suplen la correspondiente ordenanza y tarifa para la exacción del arbitrio sobre derechos de ganchos del matadero público; se fija un impuesto sobre consumo de aguas en previsión de que se halle concluida la traída y caso de hacer uso de tal exacción se confeccionará la correspondiente ordenanza; se acuerda el impuesto del 1 por 1.000 sobre el haber íntegro de los empleados para la jubilación, caso que se acuerden y que continúe cobrándose el 1 por 1.000 sobre el valor de las nuevas edificaciones, aprobándose la correspondiente ordenanza y tarifa para la exacción del tal arbitrio, tomándose igual aprobación respecto a las ordenanzas y tarifas para la exacción de arbitrios de coches de plaza, certificaciones, impuestos de perros y de carruajes de lujo y recargo de cédulas personales, hallándose aprobada por la Superioridad con anterioridad a este acto la ordenanza para el arbitrio de espectáculos públicos y de electricidad y el de transacciones de ganado vacuno se halla aprobado con anterioridad por la Junta municipal y arrendado, acordándose en su consecuencia aprobar el proyecto del presupuesto de 1924-25 de ingresos y gastos tal como fué confeccionado por la Comisión permanente, que se saque copia de dicho presupuesto y se remita al señor delegado de Hacienda de la provincia y se exponga al público por el plazo de quince días y dos más a contar desde la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sesión de 20 de agosto.—Se aprueba la sesión de la presente acta, ratificándose en la anterior.

Se acuerda renovar la gratitud y el cariño respetuosos y cordiales que el Ayuntamiento profesa a su ilustre y bienhechor el Excmo. Sr. Marqués de Valdecilla, cuya vida guarde Dios muchos años para bien de todos; reconocer a don José Cabarga Durante la personalidad y la acción viviendo como faltando el Excmo. Sr. Marqués de Valdecilla para vigilar por el exacto cumplimiento del reglamento, reclamando donde y como proceda para hacerlo

valer y muy especialmente en lo que respecta a los usos gratuitos y preferentes de las aguas que mencionará el reglamento y que no podrán extenderse a más sin su previo consentimiento y en lo que toca, a que los productos líquidos de la explotación en la que intervendrá también el señor Cabarga, se dedique al entretenimiento y conservación de los caminos y de los edificios que el excelentísimo señor Marqués de Valdecilla ha construido y donado al Ayuntamiento y que se entregue copia de la presente acta al Excmo. Sr. Marqués de Valdecilla para su conocimiento y satisfacción.

Así resulta del libro correspondiente a que me remito. Medio Cudeyo, 22 de octubre de 1924.—El secretario, Gabriel Cavadas.

Aprobado el anterior extracto en sesión de este día.

Medio Cudeyo, 23 de octubre de 1924.—El secretario, Gabriel Cavadas.—V.º B.º, el alcalde Alfredo Oria. 303

Ayuntamiento de Comillas

Extracto de los acuerdos tomados por el pleno Ayuntamiento de esta villa en la sesión cuatrimestral correspondiente al día 11 de junio de 1924.

Se aprobaron los acuerdos tomados por la junta municipal permanente desde el 12 de abril al 30 de mayo.

Dióse lectura de haberse fijado las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1911 a 1921-22.

Se nombró a los señores concejales don Tomás Ibarrola, don Juan González y don Maximiliano Pando para examinar las cuentas mencionadas, que aceptaron el cargo.

Sesión del pleno del Ayuntamiento del día 14 de junio de 1924.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron, en votación ordinaria las cuentas municipales de los ejercicios de 1911 a 1921-22 y se entreguen al señor alcalde para presentarlas a la aprobación definitiva del señor gobernador civil de la provincia.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente en el mes de junio de 1924:

Día 14 de junio.—Se aprobó el acta de la anterior.

Declarar exceptuado del servicio en filas al mozo Cefirino Pérez Sigler, número 12 del sorteo de este año.

Se acordó que el cerramiento hecho por los herederos de don Angel Lesmes Prieto, en la calle de A. López, sin la autorización necesaria, lo dejen en el mismo estado en que se encontraba antes de haberlo hecho.

Dirigirse a don Rafael Angulo Heredia, interesando ceda al Ayuntamiento una parcela de tres áreas de su finca La Granja, para construir un matadero municipal, por ser insuficiente el actual.

Se aprobaron varias cuentas.

Día 21 de junio.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de las instancias presentadas por doña Jacoba Vega Pomar y don Antonio Correa Pomar, acordándose, pasaran a informe de la Comisión de Obras y Fomento.

Fué aprobado un bando prohibiendo anden los perros sin bozal por las calles.

Se acordó dirigirse al señor delegado de Hacienda rogándole diera antecedentes sobre el aumento en la recaudación en urbana con motivo de la comprobación del registro fiscal en el año de 1921 y su aplicación.

Teniendo en cuenta el mal estado de la instalación eléctrica del cuartel de la guardia civil, se acordó hacerla nueva.

Se acordó celebrar las sesiones los miércoles y hora de las diez.

Se aprobaron varias cuentas.

Sesión de 25 de junio.—Se aprobó el acta de la anterior.

Autorizar a don Pedro Pío Santos para colocar una caseta de madera en la cuesta de Campios, previo pago de 25 céntimos diarios hasta el quince de septiembre próximo.

Proceder a las operaciones preliminares para clasificar la titular médica, adherirse al homenaje a Concha Espina y adquirir un ejemplar del Estatuto municipal.

Se aprobaron varias cuentas.

Comillas a 4 de octubre de 1924.—El secretario, Cayetano de Terán.—V.º B.º, el alcalde, P. Azcárate. 164

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno durante el último cuatrimestre y que forma el secretario que suscribe para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme preceptúa el artículo 227 del vigente Estatuto municipal.

Día 14 de agosto.—Dar lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada, con el voto en contra de don José Piedra y Piedra y don Manuel Llorente Herrero, concejales, que tienen solicitado la anulación de dicha acta según escrito que presentaron en la sesión de la Comisión municipal permanente del día cinco de agosto corriente.

Dar lectura a un proyecto y presupuesto, formado por el técnico don Leoncio Solana, de Ampuero, para la construcción de un lavadero, los señores concejales Piedra y Llorente pidan quede sobre la mesa dos o tres días para estudiarlo y examinarlo. Se acuerda pase a la Comisión de Policía urbana para que lo estudie y formule el pliego de condiciones.

Día 10 de octubre de 1924.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dar lectura al expediente de excepción alegada por el mozo Norberto Galán González de ser hijo de viuda pobre a quien mantiene, y declararle soldado con excepción del servicio en filas, por hallarse comprendido en el caso segundo, artículo 89 de la vigente ley de Reemplazos vigente.

Día 3 de noviembre de 1924.—Sesión ordinaria cuatrimestral.—Aprobar el acta anterior.

Dar lectura a una comunicación del señor delegado gubernativo de Laredo, dando traslado a las instancias que le habían dirigido los señores concejales don José Piedra y Piedra y don Manuel Llorente Herrero presentándole su dimisión.

Se da lectura a las susodichas instancias y a sendas comunicaciones que los citados concejales dirigen a la Alcaldía, manifestando no pueden asistir a las sesiones ordinarias que celebra el pleno por tener que ausentarse de esa localidad el uno y hallarse enfermo el otro. La presidencia da amplia cuenta de la gestión infructuosa de dichos señores mientras han formado parte de la Corporación, tratando en cambio de entorpecer la buena marcha de la administración municipal patentizado en distintas ocasiones, pues dichos señores concejales debían haber tenido en cuenta que el Municipio se veía privado del eficaz y valioso esfuerzo de un secretario. Se acuerda admitirles las dimisiones presentadas, dando cuenta al señor delegado gubernativo de Laredo.

Dar lectura a la liquidación del presupuesto anterior que en principio queda aprobada.

Se acuerda ver si procede devolver el poder que se había retirado a la señora viuda de Villa, de Santander, como apoderada del Ayuntamiento para realizar ciertas gestiones.

Día 4 de noviembre de 1924.—Aprobar el acta anterior.

La Corporación municipal delibera sobre la época en que conviene se celebren las sesiones del tercer cuatrimestre, acordándose se celebren en la primera quincena del mes de febrero.

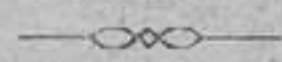
Se da cuenta de una comunicación que a esta Alcaldía dirige don Saturio Helguero F. Enciallas relacionada con la pluma de aguas instalada en la casa de su propiedad habitada por don Antonio Bríngas. A propuesta de varios concejales se le concede un plazo de cuarenta y ocho horas para que conteste nuevamente a la comunicación que sobre este particular se le dirigirá.

Se acuerda precintar las llaves de paso de la cañería general de la fuente del Ojo, y si alguien necesita se quite el precinto, que pase aviso al Ayuntamiento que lo quitará.

El concejal don Sebastián Sarabia manifiesta que para ornato del pueblo y utilidad pública se deben derribar las paredes de un antiguo cementerio contiguo a la torre del Otero, donde se podría hacer un plantío de árboles, y la piedra que saliera destinarla a la construcción del lavadero que se proyecta, y que contiguo con dicha torre se puede hacer un hoyo a donde vaya a parar el cable del pararrayos.

Dado cuenta del precedente extracto de acuerdos adoptados por el pleno del Ayuntamiento en sesión del día 18 de noviembre de 1924 de la Comisión municipal permanente se acuerda aprobarle y que se remita al excelentísimo señor general gobernador civil rogándole ordene su inserción en el B. O. de la provincia.

Limpias, 18 de noviembre de 1924.—El secretario en funciones, Pedro Rasines.—V.º B.º, el alcalde, Antonio Fernández.



Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente durante el mes de septiembre último y que forma el secretario que suscribe en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 227 del Estatuto municipal:

Día 2 de septiembre de 1924.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pagar varias cuentas de carácter reglamentario que han sido presentadas.

Queda pendiente de resolución una instancia suscrita por doña Leonor Ortiz solicitando autorización para cerrar un callejón existente entre las calles de Cañado y Aro.

Se da cuenta de una instancia suscrita por el señor alcalde de esta villa don Ramón Carasa solicitando autorización para ausentarse de la localidad para asuntos propios por mes y medio. Se acuerda conceder la autorización solicitada.

Día 9 de septiembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Comisión permanente del presupuesto extraordinario formado para atender a ciertos servicios de nueva creación, y encontrándole conforme con las necesidades de la localidad, acuerda prestarle su aprobación,

y que se anuncie su exposición al público en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La Comisión permanente acuerda autorizar a la señora viuda de Villa para que haga efectivo en la Tesorería de Hacienda de Santander el cobro del premio por formación de los padrones de cédulas personales de 1923 a 24.

Se da lectura a una comunicación de don Florentino Martínez manifestando que las obras del matadero se hallan terminadas. La Comisión permanente acuerda recibirlas y que se pague su importe.

La Comisión acuerda negarle el permiso solicitado por doña Leonor Ortiz en la sesión anterior.

Queda enterada la Comisión permanente de la liquidación presentada por el administrador de arbitrios de este Municipio de lo recaudado por todos conceptos durante el mes anterior.

Día 16 de septiembre de 1924.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueban varias cuentas de carácter reglamentario.

Se acuerda informar favorablemente una instancia presentada por don Eugenio Uriarte para la construcción de una verja en la casa de los herederos de don Fermín Basterretche y remitirla a la Jefatura de Obras públicas para que fije las condiciones correspondientes.

Queda enterada de una instancia presentada por el señor don Saturio Helguero, solicitando una certificación del sueldo que ha gozado desde 1922 en adelante como secretario y aumentos graduales que ha tenido.

Se acuerda se le expida la certificación solicitada.

Día 23 de septiembre de 1924.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda pagar varias cuentas reglamentarias.

Se acuerda conceder a don Angel Domínguez autorización para ausentarse de la localidad por 20 días, para contraer matrimonio.

Se acuerda informar favorablemente una instancia presentada por don José Madrazo solicitando autorización para reformar una acera colindante con su casa y en la parte izquierda de la carretera de Cereceda a Laredo, y que se remita a Obras públicas para que fije las condiciones.

Día 30 de septiembre de 1924.—Se aprueba el acta anterior.

Se enterada la Comisión de una cuenta presentada por don Saturio Helguero por un viaje que tuvo que hacer a Santander el 22 de octubre de 1923, llamado por el Excmo. Sr. General Gobernador civil para asuntos, dice, de la Alcaldía, y acuerda enterar para resolver.

Se enterada la Comisión permanente de una instancia presentada por don José Martínez de las Cagigas, solicitando autorización para abrir su quiosco en el mes de octubre, abonando la cuota que por dicho mes le corresponda, y acuerda concederle la autorización solicitada, y que se haga extensivo este permiso a cuantos se hallaren en el mismo caso y lo soliciten.

La Comisión municipal permanente acuerda nombrar al depositario de este Ayuntamiento para que ingrese en la Tesorería de Hacienda de Santander lo recaudado por el impuesto de cédulas personales.

Dada cuenta en sesión de hoy del precedente extracto de acuerdos, la Comisión municipal permanente lo aprueba y acuerda sea remitido al excelentísimo señor general gobernador civil de Santander, rogándole ordene su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Limpias, 29 octubre de 1924.—El secretario, Pedro Rasines.—V.º B.º, el alcalde, Ramón Carasa. 280

Ayuntamiento de Santa María de Cayón

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento pleno durante el período cuatrimestral que termina el día 31 de julio último:

Día 10 de abril.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se adoptan varios acuerdos de trámite ordinario.

Se procede a la designación de las Comisiones que han de funcionar en el Ayuntamiento con arreglo al siguiente plan: Fomento y prestaciones, Gobernación, Hacienda y Consumos, Obras públicas y Policía urbana y rural.

Fijar en diez sesiones que han de constituir el período cuatrimestral que empezará el 10 de julio, a las tres de su tarde.

Se da cuenta de una proposición presentada por el concejal don Adolfo García proponiendo la destitución del secretario municipal don Pedro García Fernández.

Defendida ampliamente la expresada proposición por su autor, se acuerda, por unanimidad, destituir a don Pedro García por carecer citado funcionario de la confianza de la Corporación y por insubordinación que menoscaba, vulnera y agravia al buen concepto moral y social de la persona decaída de la confianza de sus jefes.

Día 21 de abril.—Se aprueba el acta de la sesión anterior y diligencia que la precede.

A los efectos prevenidos en el R. D. de la Presidencia del Directorio Militar, de fecha diez del actual, y af in de reorganizar la Junta municipal del Censo electoral, se acuerda nombrar al concejal don Antonio Cabrales para este efecto.

Por disposición del señor delegado gubernativo de este partido se designan para el cargo de concejales suplentes a diez vecinos de este Municipio.

Día 5 de mayo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del recurso trámite previo de reposición presentado por don Pedro García Fernández pidiendo a la Corporación vuelva del acuerdo por el cual se le destituyó del cargo de secretario municipal de este Ayuntamiento.

Acto seguido se da lectura de una proposición presentada por el concejal don Adolfo García en la que pide al Ayuntamiento pleno ratifique en todas sus partes el acuerdo tomado en sesión de fecha diez de abril último y en su virtud sea desestimado el escrito presentado por don Pedro García; discutida primero la proposición y sometida a votación después, fué aprobada por ocho votos contra dos.

Día 26 de mayo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Aprobar el presupuesto ordinario para 1924-25, exponerle al público por término de quince días, y que transcurridos estos se remita al señor delegado de Hacienda copia certificada del mismo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal.

Día 7 de julio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Facultar a la Alcaldía para convocar a concurso público para adjudicar el contrato de arrendamiento del local de la sala audiencia del Juzgado municipal con sujeción al pliego de condiciones que se detalla.

Día 19 de julio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Aprobar todo lo actuado por la Comisión municipal permanente desde primero de julio hasta el día de la fecha.

Por el señor presidente se hace saber que teniendo acordado el Ayuntamiento en sesión extraordinaria de diez de abril último que las reuniones cuatrimestrales comiencen el día diez de julio y hora de las tres de la tarde, determinando el artículo 125 del Estatuto que los Ayuntamientos celebrarán anualmente tres reuniones ordinarias una en cada cuatrimestre del año, y siendo esta la primera reunión cuatrimestral y estando constituido el Ayuntamiento actual se acuerda dar por terminada la presente reunión ordinaria cuatrimestral.

Diligencia.—El precedente extracto ha sido aprobado por la Comisión permanente en sesión de fecha 23 del actual.

Santa María de Cayón, 24 de octubre de 1924.—El secretario, Antonio Núñez de Prado.—V.º B.º, el alcalde, Manuel Anuarbe.

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión municipal permanente en el mes de junio último.

5 de junio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial, «Gaceta de Madrid», «Boletines Oficiales» habidos durante la semana.

Se da cuenta de las relaciones de los alumnos que en el mes de mayo último no han asistido a clase, y se acuerda por primera providencia amonestar a los padres de los mismos.

Se da cuenta de la resolución del señor gobernador civil en la instancia que se dirigió don Gregorio Cuesta y otros vecinos denunciando a don Manuel Muñoz Revuelta por haber cerrado un terreno comunal que rodea el cementerio católico del pueblo de Argomilla y se acuerda quedar enterado.

Exponer al público por término de ocho días el padrón de animales de raza canina.

Pagar varias cuentas por servicios municipales.

Se aprueba la distribución mensual de fondos.

Quedar enterados del sobreseimiento provisional recaído en el sumario por falsedad contra don Pedro García.

12 de junio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior. Lectura de «Boletines», «Gacetas» y correspondencia.

Se da cuenta de una denuncia contra don Carlos Cabello por varios vecinos del pueblo de San Román por cerramiento de terreno.

Oficiar a don Pedro Solaeta para que proceda a arreglar la carretera del barrio de Bascoña.

Oficiar al alcalde de Villacarriedo manifestándole que tenga a bien esperar unos días para librarle la cantidad que interesa de este municipio.

Que pasen a informe de la Comisión de Fomento varias instancias peticiones de terrenos.

21 de junio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior y la diligencia que la precede. Lectura de «Boletines», «Gacetas» y correspondencia.

Autorizar al secretario municipal para que se haga cargo de las cédulas personales para el año 1924.

Pagar varias cuentas por servicios municipales.

Conceder la vecindad a varios vecinos.

Desestimar la denuncia presentada por el presidente e individuos de la Junta vecinal de San Román contra el concejal don Carlos Cabello por cerramiento de un terreno.

Aprobar el padrón de animales de raza canina para el año 1924.

Ceder a don José Sáiz y Arturo Saro las parcelas de terreno que solicitaban en el sitio «El Pernal».

26 de junio.—Aprobar el acta de la sesión anterior. Lectura de «Boletines», «Gacetas» y correspondencia oficial.

Oficiar a don Sebastián Gutiérrez se proceda a abrir la carretera denunciada por doña Cristina Sánchez de la Vega.

Adjudicar a don José Sánchez Lastra el contrato arrendamiento del local de la casa audiencia del Juzgado municipal.

Pagar a todos los empleados municipales sus sueldos correspondientes al ejercicio trimestral de 1924.

Pagar varias cuentas por servicios municipales.

Conceder la parcela de terreno que solicita don Francisco Ruiz en el sitio «del Perna».

Diligencia.—El precedente extracto ha sido aprobado por la Comisión municipal permanente en sesión de fecha 23 del actual.

Santa María de Cayón, 24 de octubre de 1924.—El secretario, Antonio Núñez de Prado.—V.º B.º, el alcalde, Manuel Anuarbe. 251

Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de abril último:

Día 14.—Se acuerda pasen a informe de las Juntas vecinales de Cóbreces y Oreña las solicitudes de José Pérez Otero y Blas Fernández, de Cóbreces, y Andrés Fernández y Gregoria Sánchez, de Oreña, sobre petición de terreno sobrante de vía pública.

Quedar enterado y darle traslado al señor ingeniero del distrito forestal de una instancia de los vecinos de Toporías pidiendo se incluya en el plan de aprovechamientos forestales del año [actual de ocho robles del monte Pereda y Revia, para destinarlos a un edificio escuela de niños, que piensan construir.

Día 21.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado del despacho ordinario de la semana.

Anunciar por término de 30 días la plaza de farmacéutico titular en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la asignación correspondiente.

Quedar enterado de haber llegado el momento conforme al Estatuto municipal, se proceda a la formación de los presupuestos municipales y proceder al estudio de los mismos.

Día 28.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado del despacho ordinario de la semana.

Aprobar el proyecto de presupuesto ordinario de 1924-25, que se exponga al público por término de 8 días, a los efectos de examen y reclamación y que transcurridos que sean, se someta a la aprobación definitiva del Ayuntamiento pleno.

Satisfacer 46,80 pesetas por reintegro de reparto de la contribución territorial, 28,40 por reintegro de expedientes de quintas, 100 pesetas reintegro de libros de sesiones y 45 pesetas por diferentes comisiones a Santander.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido lo presente en Alfoz de Lloredo a 17 de julio de 1924.—El secretario, Ricardo Noriega.—V.º B.º, el alcalde, Vicente Cabrera.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento durante el mes de mayo último.

Día 5.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado del despacho ordinario de la semana.

Autorizar al señor alcalde para que por Administración

haga la reparación de baches que existen en la carretera municipal de Oreña a Novales.

Hacer entrega del depósito al contratista de la reparación de la carretera de Oreña a Novales, por haber depositado la piedra que le falta de echar, deduciéndole 64 pesetas, hasta que termine lo que le falta de cumplir.

Satisfacer 18,25 pesetas por arreglo casa habitación del matadero de Cóbreces, y 15 pesetas por un viaje en Comisión a Santander para la recogida de boletines para el Censo electoral.

Se acuerda socorrer con veinte pesetas al pobre de solemnidad, enfermo, Víctor Avezones.

Día 12.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado del despacho ordinario de la semana.

Conceder, de conformidad con el informe de la Junta vecinal de Cóbreces, una cambera antigua que tenía solicitada don Baldomero Villegas, en el sitio Fuente del Rivero.

Día 19.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado del despacho ordinario de la semana.

Se acuerda abonar una cuenta de 300 pesetas de la reparación hecha por administración en las escuelas de niños del pueblo de Oreña.

Día 26.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado del despacho ordinario de la semana.

Poner al cobro el ejercicio trimestral de 1894 del repartimiento general, arbitrios sobre los perros y sustitutivos de consumos.

Se acuerda declarar profugos a José María Nodar González, Eulogio García Sánchez, Bernabé Fernández Martínez, Domingo González García, Agapito Joaquín Fuentes Liena, Román Mariotias Noriega, Mariano Sanchez, Virgilio Iglesias Alvarez y Gervasio Brabo Aguazo; y que se remiati los expedientes a la excelentísima Comisión mixta de Reclutamiento.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido lo presente en Alfoz de Lloredo a 17 de julio de 1924.—El secretario, Ricardo Noriega.—V.º B.º, el alcalde, Vicente Cabrera.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento durante el mes de junio último.

Día 2.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado del despacho ordinario de la semana.

Se acuerda que por el depositario don Miguel Rumoros se cobre de don Leopoldo Cortines 182,33 pesetas del 80 por ciento de propios, perteneciente al 1.º de enero de 1924, e ingrese en arcas municipales.

Día 9.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado del despacho ordinario de la semana.

Comisionar al depositario del Ayuntamiento para que se persone en el Ayuntamiento de la cabeza del partido para la discusión y aprobación del presupuesto carcelario.

Satisfacer 31,50 pesetas y 66,60 pesetas, de las obras necesarias ejecutadas por administración en la escuela nacional de niños de Rudagüera.

Día 16.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado del despacho ordinario de la semana.

Se acuerda que represente al Ayuntamiento en la fiesta del día de Santander el señor alcalde.

Satisfacer 46,85 pesetas de jornales devengados en el arreglo de baches e inversión de piedra en la carretera de Oreña a Novales, y 263, 51 pesetas por incorporación al Estado de las atenciones carcelarias, menos personal.

Día 23.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado del despacho ordinario de la semana.

Satisfacer 26 pesetas por viaje a la capital en representación del Ayuntamiento, y 22,40 pesetas por diferentes comisiones a Santander y Torrelavega.

Día 30.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado del despacho ordinario de la semana.

Que pase a informe de la Junta vecinal de Toñanes la solicitud de Luis Cianca, que solicita un pedazo de terreno sobrante de vía pública en el sitio Santo Domingo.

Señalando el día siete de julio próximo para hacer una inspección ocular en el cerrado que ha hecho doña Mariela González, en el sitio Ojo de Salas, por haber metido dentro el río del mismo nombre.

Se acuerda comisionar al secretario del Ayuntamiento para que recoja en la Tesorería de Hacienda las cédulas personales correspondientes al ejercicio de 1924-25.

Satisfacer a la viuda de F. Villa 87,75 pesetas de material servido de Secretaría.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia expido la presente con el visto bueno del señor alcalde, en Alfoz de Lloredo, 17 de julio de 1924.—El secretario, Ricardo Noriega.—V.º B.º, El alcalde, Vicente Cabrera.

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Extracto de las sesiones cuatrimestrales celebradas por el pleno de este Ayuntamiento, los días 4, 5 y 6 del mes de noviembre:

Es leído un comunicado del Excmo. Sr. Delegado gubernativo por el que nombra a don Manuel Fernández Ruiz concejal de este Ayuntamiento.

Es visto con agrado por todos los señores asistentes a la sesión la designación hecha.

Se empieza la lectura de las actas de las sesiones celebradas por la Junta permanente desde el 2 de julio al 29 de octubre: fueron examinadas detenidamente, y no encontrando nada que pudiera censurarse son aprobadas todas por unanimidad.

Se lee un artículo publicado en el diario «El Cantábrico» de Santander, próximo pasado, y como en él hay conceptos que parecen querer censurar la gestión del Ayuntamiento, los señores asistentes acuerdan por ser injusta la censura que pretende hacer, proponer a la Superioridad se imponga al autor de dicho artículo, cuyo es el señor maestro nacional de San Martín de Quevedo, el extrañamiento de esta provincia, sin que esto sea obstáculo para que el Ayuntamiento acuerde seguir otro procedimiento.

Acto seguido son revisadas todas las operaciones de ingresos y gastos habidos durante el cuatrimestre, quedando aprobado por unanimidad todo lo efectuado, acordando hacer una copia exacta del libro de Caja y exponerla al público en la puerta de la Casa Consistorial.

Respecto a la compra de la báscula para pesar el ganado vivo que se venda en nuestros mercados, se nombra una Comisión para resolver este asunto.

Seguidamente se acuerda hacer el Registro fiscal de urbana por cuenta del Ayuntamiento, autorizando al secretario de la Corporación para nombrar dos personas que le ayuden para hacer estos trabajos y demás de Secretaría; para una de las personas que nombre se le asignan seis pesetas diarias, y a la otra diez; y al secretario cuatrocientas pesetas por la dirección de los trabajos del Registro fiscal.

Tratado el asunto de la plantación de árboles, se acuerda nombrar una Comisión para que estudien la manera de plantar, no sólo árboles maderables, sino también frutales.

Respecto al pleito habido con don Aurelio Vilegas, se acuerda citar a dicho señor para ver la mejor manera de reembolsarse el Ayuntamiento los gastos originados, según sentencia dictada en Burgos.

Molledo, 8 de noviembre de 1924.—El alcalde, V. Fernández.

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en pleno durante el primer cuatrimestre del año corriente, meses de julio, agosto, septiembre y octubre.

Día 13 de julio.—Extraordinaria.—Se designan los vocales natos para las Comisiones de evaluación de la parte personal y real del repartimiento sobre utilidades, y que se notifique en forma a los designados.

Se aprueba la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1.º de abril a 30 de junio del actual año y que se remita a la Superioridad para su aprobación.

Autorizar al agente del Ayuntamiento en Santander, don Pablo Marián de Córdoba, para que recoja en la Depositaria de la Tesorería de Hacienda una inscripción o lámina que existe a favor de este Ayuntamiento.

Día 17 de agosto.—Extraordinaria.—Se admite la excusa presentada por don Domingo González del cargo de vocal nato de la Comisión de evaluación de la parroquia de Nestares.

Se concede una parcela de terreno sobrante de la vía pública en término de Nestares, a la izquierda de la carretera de Cabezón de la Sal a Reinosa, a don Timoteo Gomez Obeso, vecino del mismo.

Se acuerda acogerse al régimen de Carta municipal en cuanto al orden económico, que por la Comisión de Hacienda se formule el proyecto, y hecho que se exponga al público por 30 días al efecto de examen y reclamación.

Fijar para las sesiones ordinarias del actual cuatrimestre los días 29 y 30 de septiembre próximo y hora de las catorce.

Día 29 de septiembre.—No tuvo lugar la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores concejales.

Día 30.—Ordinaria.—Se admite la renuncia presentada por don Antonio Gómez Díaz para el desempeño del cargo de concejal por imposibilidad física.

Aprobar el proyecto de carta municipal, en cuanto al orden económico y que se remita a la aprobación del consejo de ministros.

Se nombra en Comisión a tres señores concejales para que dictamen previo examen en las cuentas municipales del 2.º semestre de 1923, y presentes aceptan el cargo.

Día 7 de octubre.—Subsidiaria.—Se aprueba el acta de la anterior sesión.

Se aprueba el dictamen emitido en las cuentas municipales del segundo semestre de 1923, aprobando las cuentas, y que estas se entreguen al señor alcalde para que las eleve a la Superioridad para la aprobación.

Día 31.—Extraordinaria.—Quedar enterada de la orden del señor delegado gubernativo disponiendo el cese de los señores concejales y nombrando otros que les sustituyan, cesan los salientes y quedan posesionados los entrantes.

Segunda parte.—Se procede a la designación de alcal-

de-presidente en votación secreta y resulta elegido don Francisco Obeso Yurrita.

En igual forma son designados para primer y segundo teniente de alcalde don Ramón Seco de los Ríos y don Manuel Alvarez Estebanez.

Que se reúna la Corporación para celebrar sesión extraordinaria el día 2 de noviembre próximo y hora de las dos de la tarde, y se da cuenta de la constitución del Ayuntamiento al señor delegado gubernativo.

El concejal señor Muñoz protesta de la forma de elección para alcalde y tenientes, pues han sido repartidas papeletas a los señores concejales.

El señor Blanco corrobora lo manifestado por el señor Muñoz.

El señor presidente contesta que terminado el acto de votación el señor presidente interino preguntó si había alguna reclamación que hacer, y que nadie contestó.

El señor Muñoz dice que, obrando de buena fe, no protestó antes.

En medio, a 7 de noviembre de 1924.—El secretario, Manuel Rodríguez.—V. B.º, El alcalde, Obeso.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Josefa Seña, domiciliada últimamente en Santander, comparecerá el día diez y ocho del actual, a las diez, ante la Audiencia provincial de esta ciudad, a las sesiones de juicio oral de la causa por injurias instruida contra Narcisca Quintana Cabanzón, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

734

Javier Ortiz de Zárate, de unos sesenta años de edad afinador de pianos, de bigote bastante grande y es cojo, con residencia últimamente en Bilbao y Santander, procesado en causa número 109 de 1924, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción de Durango (Vizcaya), como comprendido en el número uno del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado de instrucción para constituirse en prisión en la cárcel del mismo, a contar desde el siguiente a la inserción de la presente en la «Gaceta de Madrid», bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Se ruega al propio tiempo a todas las autoridades del Reino, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de dicho individuo y su conducción a la cárcel de este partido.

Dado en Durango a 1.º de diciembre de 1924.—El juez de instrucción, Luis Carasa.

733

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Santander

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales una instancia suscripta por don José Martínez, en la que solicita permiso para la apertura de un taller mecánico y la instalación de un motor eléctrico de dos caballos de fuerza, destinado a poner en movimiento un torno mecánico, en la planta baja de la casa número 16 de la calle del doctor Madrazo, se pone en conocimiento del vecindario para que en un plazo de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» expon-

gan, los que se consideren perjudicados, lo que tengan por conveniente.

Santander, 3 de diciembre de 1924.—El alcalde, R. de la Vega.

726

Ayuntamiento de Villafufre

Formado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para el corriente ejercicio de 1924-25, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, que empezará a contarse desde el en que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de esta provincia y durante cuyo plazo podrá ser libremente examinado por cuantas personas de este Ayuntamiento lo deseen, las cuales podrán reclamar si se creyeran perjudicadas durante el expresado plazo.

Villafufre a 4 de diciembre de 1924.—El alcalde, Gumersindo de las Heras.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana

A los efectos prevenidos en el artículo 96 del R. D. de 11 de septiembre de 1918, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el repartimiento general formado por la Junta de mi presidencia para cubrir el déficit del presupuesto del actual ejercicio, por término de quince días.

Dentro de este plazo y tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se formulen fundadas en hechos concretos y acompañadas de las pruebas de justificación necesarias.

Transcurridos dichos términos no se admitirán reclamación alguna.

Santa Cruz de Bezana, 1.º de diciembre de 1924.—El presidente, José San Miguel Llata.

Ayuntamiento de Reinosa

Don Emiliano Alonso Pérez, alcalde constitucional del ilustrísimo Ayuntamiento de esta villa de Reinosa.

Hago saber: Que por el vecino de esta población don Inocencio Soberón Cos se me ha comunicado el hallazgo, en el cercado titulado de «Don Paulino de León», de una vaca, abandonada, de las siguientes señas: de ocho años de edad aproximadamente, alzada regular, pelo ratino, cuernos corbos altos y verdes, la oreja blanca, sin ninguna seña particular digna de reseñar, y para que llegue el hallazgo a conocimiento de su dueño se hace público, advirtiéndole que pasados quince días desde la publicación de este edicto, sin que aparezca el propietario, será vendido dicho animal y a su precio se dará el destino que corresponda.

Reinosa, 3 de diciembre de 1924.—El alcalde, Emiliano Alonso.

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera

Confeccionado como se halla el registro fiscal de edificios y solares de este término municipal, queda expuesto al público en la Secretaría, por plazo de quince días, a los efectos de reclamación.

San Vicente de la Barquera, 3 de diciembre de 1924.—El alcalde, Gerardo Díaz.